



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES**

**LA RECTORÍA SECCIONAL Y EL DECANATO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA  
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA**

**INFORMAN**

Que en cumplimiento con los términos establecidos en la convocatoria docente N° 2019 – 1 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 De La Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Por el cual se expide el Reglamento Docente para los profesores de pregrado de la Universidad Libre, se conformó la siguiente lista de elegibles:

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**PROGRAMAS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y  
CONTADURÍA**

**-DOCENTE DE MEDIA JORNADA (PROFESOR DE PLANTA) EN LAS  
ASIGNATURAS DE EXPRESIÓN VERBAL Y ESCRITA, Y PRUEBAS SABER  
PRO.**

<u>Identificación del aspirante</u>	<u>Puntaje obtenido</u>
10.124.632	71.6 Puntos

**-DOCENTE DE MEDIA JORNADA (PROFESOR DE PLANTA) EN LA  
ASIGNATURA DE DERECHO LABORAL.**

Se declara desierta

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en acta N°02 del 29 de Abril de 2019.



RESOLUCIÓN N.º 10892 ASESORADO 22 DE 2019 (4 AÑOS)

Figliada Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081 Ext. 6002 – 6208

Secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co

[www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co)



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT: 860.013.798-5



Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

La lista de elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años.

Dada en la ciudad de Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019).

Publíquese y Cúmplase

FERNANDO URIBE DE LOS RIOS  
Rector Seccional

LUIS HERNANDO LOPEZ PEÑARETE  
Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables



Figliata Mineducación

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081 Ext. 6002 – 6208

Secretaria.academica.centro.pei@unilibre.edu.co

[www.unilibrepereira.edu.co](http://www.unilibrepereira.edu.co)